

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Espiel**

Núm. 6.917/2013

Don José Antonio Fernández Romero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Espiel (Córdoba), hace saber:

De conformidad con lo establecido en el artículo 170.2, en relación con el 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el expediente número 1/2013 sobre modificaciones de crédito en el Presupuesto del ejercicio de 2013 mediante suplementos de créditos, resumido por capítulos, al no haberse formulado reclamación contra el mismo (BOP 133 de 15/07/2013):

1º) Suplementar créditos en las siguientes partidas presupuestarias:

RESUMEN POR CAPÍTULO

Capítulo y denominación	Suplementos
Capítulo VI Inversiones	38.000,00
TOTAL	38.000,00

2º) Financiar las expresadas modificaciones de crédito mediante bajas de crédito de las siguientes partidas presupuestarias, que no afectan en su ejecución:

Capitulo VI Inversiones	38.000,00
TOTAL	38.000,00

Contra dicha aprobación definitiva se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con el artículo 113 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local.

Espiel a 5 de agosto de 2013.- El Alcalde, firma ilegible.